

Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas Experienciales de carácter general en la Región de Murcia por entidades lo cales para personas desempleadas, ejercicio 2025.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social: Servicio Regional de Empleo y Formación

Objeto

El objeto de la presente Resolución es convocar para el ejercicio 2025, las subvenciones destinadas a financiar la ejecución de Programas Experienciales de empleo y formación de carácter general por las Entidades Locales de la Región de Murcia para personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, de conformidad con lo establecido en la Orden de Bases de 24 de octubre de 2023 que los regula, modificada por la Orden de 29 de septiembre de 2025.

La finalidad de estos programas es mejorar las posibilidades de inserción de las personas desempleadas que participen en ellos a través de su cualificación en alternancia con la práctica profesional.

Estas ayudas podrán estar cofinanciadas con FSE+.

Importe

Para conocer la cuantía de la subvención consultar el artículo décimo de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de Programas Experienciales de carácter general en la Región de Murcia por Entidades Locales para personas desempleadas, ejercicio 2025.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de esta convocatoria, las Entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los organismos autónomos y entidades dependientes o asimiladas a ellas cuya titularidad les corresponda íntegramente y que por su finalidad y competencia puedan llevar a cabo la ejecución de estos programas.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes será de **diez días, a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.**

Fecha de publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia: 31/10/2025.

Las solicitudes de subvención se cumplimentarán por SEDE ELECTRÓNICA (<https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=11&IDTIPO=180>)

Procedimiento 4440 “Proyectos Experienciales de Empleo y Formación”

Documentos adicionales

[EXTRACTO RESOLUCIÓN CONVOCATORIA de 31 de octubre 2025](#)

[BASES REGULADORAS ORDEN 24 de octubre 2023](#)

[CONVOCATORIA EELL Programas experienciales Fondos Sepe](#)